

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRUICO JUDICIAL DE PASTO

ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 012-DE FEBRERO 7 DE 2022

FECHA DE AUTOS: 4 DE FEBRERO DE 2022

DAR CLIC EN EL LINK CORRESPONDIENTE PARA ACCEDER AL AUTO

No.	RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	DETALLE ACTUACIÓN
01	520013333003 2013-00295-00	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS GONZALO DAZA PIANDA	HOSPITAL UNIVERSITRIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.	OBEDECIMIENTO AL SUPERIOR. SE CONFIRMÓ SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE DESPACHO EL 20 DE ENERO DE 2017.
02	520013333003 2014-00363-00	NULIDAD Y R.D.	JANETH DEL SOCORRO PANTOJA	DEPARTAMENTO DE NARIÑO- CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	OBEDECIMIENTO AL SUPERIOR. SE CONFIRMÓ SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE DESPACHO EL 16 DE ENERO DE 2017.
03	520013333003 2016-00054-00	REPARACIÓN DIRECTA	JESÚS HERNÁN JOJOA Y OTROS	NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA	OBEDECIMIENTO AL SUPERIOR. SE REVOCÓ SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE DESPACHO EL 22 DE ENERO DE 2018.
04	520013333003 2019-00112-00	REPARACIÓN DIRECTA	MARCO HUGO RUIZ ERAZO	MUNICIPIO DE BUESACO- Y OTRA PARTE.	ACEPTA REVOCATORIA APODERADO ESTEBAN GÓMEZ MONCAYO DEL MUNICIPIO DE BUESACO.- SE RECONOCEPERSONERÍA AL AB. LUCIO MIGUEL PAREDES MORA.
05	520013333003 2022-00011-00	NULIDAD Y R.D.	JOSÉ RAÚL GONZÁLEZ MARIÑO	NACIÓN-MINDEFENSA-POLICÍA NACIONAL	REMITE POR FALTA DE COMPETENCIA, AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO A TRAVÉS DE LA OFICINA JUDICIAL DE PASTO, REPARTO.

DE CONFORMIDAD CON ARTÍCULO 201 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE NOTIFICA LAS ANTERIORES DECISIONES HOY, SIETE (7) DE FEBREO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

JAVIER INSUASTY DIAZ-SECRETARIO